

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0040 PH

Fecha de radicación: 30/03/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-06-0342-0002-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-164524
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 23 # 5N - 09
BARRIO: El Plan
PROPIETARIO(S): Gustavo Medina Rincon
AREA DEL PREDIO: 54,00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TMI-1 Mejoramiento Integral Complementario
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 134,57 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

MODELO PH

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N° 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 # 5N - 09

Posee un área privada construida de 44,66 m², un área privada libre de 0,00 m². Área Privada total de 44,66 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 # 5N - 07

Posee un área privada construida de 39,18 m², un área privada libre de 0,00 m². Área Privada total de 39,18 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 301: Con nomenclatura de acceso Carrera 23 # 5N - 07

Posee un área privada construida de 50,73 m², un área privada libre de 0,00 m². Área Privada total de 50,73 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 134,57 m², un total de área Libre Privada de 0,00 m², para un área Total Privada de 134,57 m². Tiene un acto de Reconocimiento con licencia de Construcción en modalidad de modificación 68001-2-22-0377, expedida el día 22 de marzo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N.º 23-0118NM de fecha 4 de abril de 2023 de la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

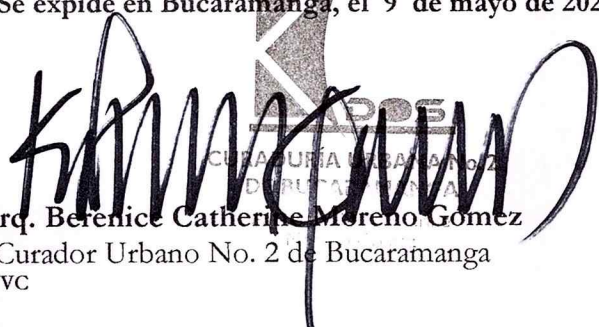
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Paula Alejandra Matajira Murallas

Matrícula A30112021-1095932600

Se expide en Bucaramanga, el 9 de mayo de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC

☆ Gustav ^{AB}

☆

☆ 557 6 132

10/08 / 2023

Handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.